



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°160-2021-MDA/A

Asunción, 29 de setiembre de 2021

VISTO:

El Informe N°058-2021-MDA-OPMI/IYCG, de fecha 28 de setiembre de 2021, emitido por la responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo que establece el **Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305**, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso de evaluación de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que las Administración Municipal (...) se rige por los principios de legalidad, economía transparencia (...) y por lo contenidos en la Ley N°27444;

Que, en el **Inciso 32) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972**, establece que es atribución del alcalde, atender y resolver los pedidos que formulen las Organizaciones Vecinales; el artículo **43°** establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el **Artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972**, señala que los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes en desarrollo, presupuesto y gestión; Asimismo el **Artículo 117°** de la misma Ley señala que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico (...);



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, en el **Artículo 9º, Inc. 19, Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972**, sustente que corresponde al Concejo Municipal aprobar la creación de los Centro Poblados y Agencias Municipales, por lo que los Gobierno Locales tienen la facultad para poder designar y/o otorgar reconocimiento de los Agentes Municipales, los mismos que representan al alcalde de la Municipalidad, en sus respectivas agencias municipales;

Que, el Reglamento del D.L N°1252, prescribe que la DGPP remitirá a la DGPMI la información correspondiente a la programación presupuestaria anual de las inversiones, efectuada por los Sectores del Gobierno Nacional, GR y GL para que evalúe su consistencia con el Programa Multianual de Inversiones - PMI. Párrafo 14.9 del Art. 14.

Que, la Directiva General del Invierte, prescribe que la DGPMI evalúa la consistencia del PMI y lo actualiza en coordinación con los Sectores, GR y GL, considerando las asignaciones presupuestales a las inversiones en el Proyecto de Ley y en la Ley de Anual de Presupuesto. Párrafo 18.4 del Art. 18.

Que, el proceso de Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con el Proyecto de Ley y Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente, se realiza de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 6 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y sus modificatorias¹, el cual tiene por finalidad considerar en el año 1 del PMI los montos asignados a las inversiones en los citados dispositivos legales, y en función a ello ajustar los montos de los años 2 y 3 de las inversiones programadas la Cartera de Inversiones del PMI

Que, en adición, es importante señalar que, en el marco de la referida consistencia, la incorporación de inversiones no previstas que se realice en adelante, deberá tener en cuenta los montos asignados a las inversiones en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; por lo que es necesario que las OPMI verifiquen que las inversiones incorporadas cuenten con los recursos necesarios para su continuidad en el año 2022, en caso sea requerido. Finalmente, se debe precisar que la cartera de inversiones actualizada producto de la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024 con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y posteriormente, con la aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, será la base para la ejecución



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de las inversiones durante el Año Fiscal 2022 y para realizar el seguimiento y evaluación del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de la Cartera de Inversiones del PMI.

Que, el Informe N°058-2021-MDA-OPMI/IYCG, de fecha 28 de setiembre de 2021, emitido por la responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, quien solicita que el listado de inversiones que forman parte de la consistencia de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de Asunción.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por en el numeral 6 del artículo 20° y a las consideraciones conferidas en el artículo 106° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el listado de inversiones que formaran parte de la consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de Asunción.



Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDÍA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024
(CONSISTENCIA CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2022)

CEMID de la Entidad CEM DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION

Page 2 of 3

Nível do Governo GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 28.09.2021 11:20:05

[illegible]

WEB:

<https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>, Email: mesadepartesmda22@gmail.com

Jr. Cuzco 135 -- Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDÍA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024 (CONSISTENCIA CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2022)

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Pág. 2 de 3

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 28/09/2021 11:20:05

PROR	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO SICA	CÓDIGO PROG	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLAZO (LÍNEA PRESUPUESTAL)	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (\$)	DEVENGADOS ACUMULADOS (\$ 31.03.2020) (\$)	PM 2021 (\$)	SALDO PROGRAMABLE (\$)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (\$)		SALDO PENDIENTE (\$)	COPIN
															2022	2023		
12	231227			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ASUNCION, CALAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	DESEMPEÑO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	EJECUCIÓN	E	80.000	1.331.000	23.000	0	1.327.000	327.000	1.000.000	0	0
13	236000			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ASUNCION, CALAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	E	87.000	882.000	30.000	0	852.000	0	852.000	0	0
14	236100			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ASUNCION, CALAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	E	55.000	1.897.000	0	0	1.897.000	0	1.897.000	0	0
15	240000			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ASUNCION, CALAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	EJECUCIÓN	E	55.000	1.897.000	10.000	0	1.178.000	0	1.178.000	0	0
16	240001			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ASUNCION, CALAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	EJECUCIÓN	E	21.000	342.000	19.000	0	323.000	0	323.000	0	0
17	240002			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ASUNCION, CALAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	EJECUCIÓN	E	31.000	853.000	19.000	0	834.000	0	834.000	0	0
18	240003			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ASUNCION, CALAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	EJECUCIÓN	E	21.000	599.000	12.000	0	587.000	0	587.000	0	0
19	240004			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ASUNCION, CALAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	EJECUCIÓN	E	21.000	404.000	19.000	0	385.000	0	385.000	0	0
20	240005			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ASUNCION, CALAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	EJECUCIÓN	E	21.000	608.000	12.000	0	596.000	0	596.000	0	0
21	240006			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ASUNCION, CALAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	EJECUCIÓN	A	22.000	1.112.000	0	0	1.112.000	0	1.112.000	0	0
22	240007			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES EN EL DISTRITO DE ASUNCION, CALAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	EJECUCIÓN	H	99.000	1.600.000	0	0	1.600.000	0	1.600.000	0	0

WEB:

<https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>, Email: mesadepartesda22@gmail.com

Jr. Cuzco 135 – Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDÍA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024 (CONSISTENCIA CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2022)

OPMI de la Entidad OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Pag 3 de 3

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 28/09/2021 11:20:05

PROR	CODIGO UNICO	CODIGO IDEA	CODIGO PROG	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	PLESO U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PRELACION	PUNT	COSTO INVER. ACTUALIZADO (S/)	ESTIMADO ACUMULADO (S/)	PAI 2021 (S/)	BALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACION DEL MONTO DE INVERSION (S/)			BALDO PERMANENTE (S/)	COFIN
															2022	2023	2024		
21	418003			CREACION DEL CAMINO REGIONAL DESDE EL PARAGUAYO HASTA LA ZONA DE LA ALCAZAR, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	MANEJO DE INVERSION	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	ELECCION	E	31.900	3.950.345	31.900		2.819.343				58.810	142
TOTAL:														2.819.343	28.071.913	28.071.913	2.819.402	3.968.303	

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines

ARTÍCULO TERCERO: DÉJESE, sin efecto toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

POR TANTO:

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION
PROVINCIA Y REGION CAJAMARCA

LUIS VILLANUEVA OBANDO
ALCALDE

WEB:

<https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>, Email: mesadepartsmda22@gmail.com

Jr. Cuzco 135 – Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN

Reg. N°

Fecha 29/09/21 3:37 pm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

Reg. N° Folios 06

Fecha 29/09/21 Hora 15:31 pm



Ing. Iris Yovana Cortina García
Oficina de Programación Multianual
de Inversiones - OPMI
CIP N° 210040

Fecha: 29-09-2021
hora: 3.36 pm